

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 15/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 021 2014 00182	Sucesión	JORGE ELIECER AVILA LAVERDE	JORGE ELIECER AVILA LAVERDE	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA APODERADA PARA QUE APORTE LA COMUNICACIÓN ENVIADA A SU PODERDANTE.	14/09/2020	1
1100140 03 021 2014 00182	Sucesión	JORGE ELIECER AVILA LAVERDE	JORGE ELIECER AVILA LAVERDE	Sentencia de Primera Instancia APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN	14/09/2020	1
1100140 03 032 2015 00839	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PALMICULTORES DE COLOMBIA - COPALCOL	INVERSIONES VILLA GLORIA S.A.	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA ENTREGAR DEPOSITOS JUDICIALES A LA SOCIEDAD VILLAGLORIA S.A.	14/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO